

Valparaíso, 13 de abril de 2010

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Bernardo O'Higgins 1449 piso 9  
Santiago

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General tal como fue facultado.

Sin más, les saluda muy atentamente,

COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Felipe Irrazaval Ovalle', is written over the typed name and title.

**Felipe Irrazaval Ovalle**  
**Gerente General**

cc: Superintendencia de Valores y Seguros  
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores  
Archivo

Av. Bdo. O'Higgins 1449, piso 9, Santiago  
La Bolsa 64, Santiago  
Huérfanos 77° piso 14, Santiago  
Prat 798, Valparaíso

**HECHO ESENCIAL****IDENTIFICACION DEL EMISOR:**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	129
CIU	712
RUT	90.596.000-8
RAZON SOCIAL	COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	INTEROCEANICA
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	PLAZA DE LA JUSTICIA 59
TELEFONO	(32) 2275500
FAX	(32) 2255949
CASILLA	1410
CIUDAD	VALPARAÍSO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**HECHO ESENCIAL**

En sesión de Directorio celebrada en el día de hoy, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada a su cargo de Director del señor Sebastián Swett Opazo. El Directorio, junto con agradecer la labor del señor Swett, acepto la renuncia y acordó no nombrar reemplazante dada la proximidad de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que debe elegir un nuevo Directorio.

En la misma sesión se acordó convocar a los señores accionistas de COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A. para el día 29 de abril de 2010, a las 9:00 horas, a Junta General Ordinaria de Accionistas y a continuación de ésta a Junta General Extraordinaria de Accionistas, las que se celebrarán en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de conocer y tratar las siguientes materias:

**Junta General Ordinaria de Accionistas:**

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos del ejercicio 2009.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2009.
3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2010.
4. Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
5. Informar sobre los gastos del Directorio y Comité de Directores del año 2009.
6. Informar sobre la política de dividendos y procedimientos utilizables para su pago.
7. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Demás materias que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Andrés Bello 2687, pisos 17-18  
Las Condes, Santiago de Chile  
Código postal 7550097  
Casilla 4246, Santiago  
Teléfono: + 56 (2) 339 1300  
Fax: + 56 (2) 203 9060

Plaza de la Justicia 59  
Valparaíso - Chile  
Código postal 2370550  
Casilla 1410, Valparaíso  
Teléfono: + 56 (32) 227 5500  
Fax: + 56 (32) 225 5949

Junta General Extraordinaria de Accionistas:

1. Informar sobre el término del plan de fortalecimiento financiero comunicado a los señores accionistas en Junta General Extraordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2009, el que culminó en su última parte con fecha 29 de enero de 2010, mediante el aporte de capital que efectuaron los armadores al doble del precio que fijó la citada junta para la colocación de acciones, lo que significó que la sociedad reconociera una prima en la colocación de acciones, cuyo único fin, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, es el de ser capitalizado. Los auditores externos señores Ernst & Young han emitido un Informe de revisión sobre el patrimonio al 31 de enero de 2010, que será puesto en conocimiento de la Junta.
2. La sociedad ha confeccionado Estados Financieros interinos al 31 de enero de 2010, los cuales han sido sometidos a una auditoría de revisión limitada por los auditores externos señores Ernst & Young, el que incorpora la prima por sobre precio en la colocación de acciones por la suma de US\$26.043.020,73, el que será sometido a aprobación por parte de esta Junta Extraordinaria.
3. Acordar, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas la capitalización de la citada prima, por la suma de US\$ 26.043.020,73.
4. Si se aprobare la capitalización propuesta en el punto anterior, se someterá a consideración de la Junta la rebaja del capital en la misma suma, es decir por US\$26.043.020,73, con abono a la cuenta de Gastos pagados por anticipado, generada en parte por el pago anticipado de los arriendos de naves que efectuó la compañía y que los armadores aportaron en la colocación de acciones, lo que generó la prima por sobre precio en dicha colocación.
5. Si se aprobaran los puntos anteriores, modificar el artículo Quinto y Primero transitorio de los Estatutos, que trata sobre el capital.

Las publicaciones de los avisos de citación se efectuarán en el Diario El Mercurio de Valparaíso, los días 14, 19 y 27 de abril de 2010. Los estados financieros resumidos se publicarán en el mismo diario el día 19 de abril de 2010.

Se autorizó al suscrito para efectuar las comunicaciones pertinentes.



Felipe Irrazaval Ovalle  
Gerente General

Santiago, 13 de abril de 2010